

(SE LE OTORGA EL RANGO DE VICEMINISTRO AL COMPANERO IVÁN ACOSTA MONTALVÁN, SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 116-2010, aprobado el 09 de junio de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 112 del 15 de junio de 2010

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 116-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se le otorga el rango de Viceministro al compañero **Iván Acosta Montalván**, Secretario General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, nombrado por medio del Acuerdo Número 15-2007, publicado en La Gaceta Diario Oficial número 7 de fecha 10 de enero del año 2007.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día nueve de Junio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.